

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39727 GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 527/12.

Fecha del auto de declaración: 3.10.12.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Edificios y Cerramientos S.L. – EDYCE, S.L.

CIF de la concursada: B-60792769.

Domicilio de la concursada: c/ Sant Narcís nº 41 de Llagostera.

Administrador concursal: D. Xavier Bach Fernández.

- Dirección postal: Pl. Marqués de Camps, 9, 4t, 5ª 17001 Girona.

- Dirección electrónica: xavier@bufetpuig.com

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos estos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (avda. Ramón Folch 4-6, 1º de Girona).

Asimismo, se hace saber que en Auto de declaración de concurso ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos estos por la Administración concursal.

Girona, 22 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120076357-1